

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 269,088 DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO PERMISOS DE CIRCULACION CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALES PLACAS
 PATENTES, ZF-6686, TR-1572, BVVD-63, BDSG-39, BFFP-75, TR-1570,
 Fecha de Pago 27/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2208	27/09/2011	269,088

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1199

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		269,088
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	269,088	
Totales		269,088	269,088

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	269,088	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		269,088
Totales		269,088	269,088



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero